

Los profesionales coinciden en que el proyecto está consensuado y sabrido anuncia 70 nuevas farmacias

Castilla-La Mancha: no hay jubilación pero sí caducidad

Castilla-La Mancha ha retirado del anteproyecto de Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha, que está a punto de entrar en las Cortes para iniciar su tramitación, la jubilación forzosa del titular de farmacia y lo ha sustituido por la caducidad de la autorización cuando cumpla 75 años y la obligación añadida de contratar a un adjunto a partir de los 70 años.

José María López Agúndez. jmlopeza@recoletos.es

Con este cambio, y una vez que entre en vigor la nueva LOF -cuando acabe el trámite parlamentario- los farmacéuticos titulares de 70 años tendrán un plazo de tres meses para contratar a un adjunto.

Al establecer la caducidad, Castilla-La Mancha ha seguido la estela de Galicia, que establece la caducidad de la autorización cuando el titular cumpla 70 años (ver CF del 14-III-2005). Después de este cambio, el anteproyecto de LOF entra muy consensuado en las Cortes, ya que, tal y como anunció CF la semana pasada, Roberto Sabrido, consejero de Sanidad, también decidió eliminar el sistema de concurso público para transmitir, medida que tampoco gustaba al sector por el elevado grado de intervencionismo que suponía para los traspasos.

Inconvenientes

En lo que se refiere a la jubilación, según explicaron a este periódico representantes de colegios, empresariales y juristas, implantarla hubiera sido una medida drástica que se podía sustituir por la obligación de contratar a un adjunto a partir de cierta edad (tal y como tienen ya establecido otras autonomías, como País Vasco, Aragón, Castilla y León, Extremadura; Canarias estudia introducir esta medida en una de las enmiendas que se analizan ahora en el Parlamento), además de presentar problemas de inconstitucionalidad.

Todos coincidieron en que la contratación añadida consigue dos objetivos: compensa el riesgo de una posible pérdida de calidad en la prestación y permite el acceso de farmacéuticos jóvenes a la botica. Aunque la caducidad de la autorización sigue siendo una limitación para el titular (le obliga a transmitir), sí le permite desarrollar otras actividades o funciones.

Una muestra del consenso que ha presidido la elaboración del anteproyecto (algo que comparten colegios y empresarial) es que, según explicó Sabrido la semana pasada en una rueda de prensa, se han mantenido más de 50 reuniones con 23 entidades, entre ellas el Consejo de COF y la empresarial: "El resultado es una ley consensuada", precisó, ya que en el proyecto se "recoge gran parte de las alegaciones que han ido haciendo los colectivos más implicados, especialmente las de los colegios".

Por otra parte, Sabrido anunció la apertura de 70 nuevas farmacias para principios de 2006. Fuentes consultadas por CF han explicado que este número responde en parte al crecimiento de la población y en parte a las farmacias que quedaron sin abrir del concurso de 1998.

Satisfacción

Juan Ignacio Calero, presidente del Consejo Regional de COF, afirma que el proyecto de LOF aprobado por el Consejo de Gobierno la semana pasada "es un texto consensuado" a la vez que valora de forma positiva todos los cambios conseguidos en las conversaciones con la Consejería, como la retirada del concurso público y la subida de los módulos de población (a 1.800 y 1.500 habitantes).

Dolores Espinosa, presidenta de la empresarial, también está satisfecha con los cambios y apunta que "lo más importante fue la retirada del concurso público para transmitir, aunque la caducidad sigue siendo una limitación".

Crónica de los avatares de una ley

Cambios más relevantes en el anteproyecto de Castilla-La Mancha

16-VI-2003

El Constitucional declara ilegal prohibir la transmisión pero admite límites

El Tribunal Constitucional declara ilegal prohibir la transmisión, recogido en las LOF de Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, pero admite la posibilidad de implantar límites, como la caducidad por edad.

4-X-2004

El anteproyecto de LOF incluye el concurso público para transmitir

Con motivo de la sentencia del Constitucional, Castilla-La Mancha estudia cambiar su LOF e introduce el sistema de concurso público para transmitir. El sector se opone por ser demasiado intervencionista.

28-II-2005

Los puntos más calientes del debate antes de entrar en Cortes

El anteproyecto incluye la jubilación forzosa del titular a los 75 años. Además, los módulos de población son bajos y se contempla el agotamiento de los méritos para concursar. Colegios y empresarial piden cambios.

4-IV-2005

El consejero anuncia que no habrá concurso público para transmitir

La Consejería retira el concurso público para transmitir y sube los módulos de población (el principal tendrá 1.800 y el adicional 1.500). Tanto los colegios como la empresarial entienden que la ley está consensuada.

El proyecto de la LOF de Castilla-La Mancha está disponible en www.correofarmaceutico.com/ documentos

11/04/2005



 Ir

[Secciones]

Lo más destacado

Portada
Últ. Noticias

- Índice
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Comunicación
- Gente

Curiosidades

- Tiempo
- Lotería
- Programación TV
- Esquelas
- abc.es en tu PDA
- Edición PDF
- Fotos del día**

- Sábados
- Domingos
- En clase

Selecciona tu edición

[Ediciones]

- Córdoba
- Galicia
- Madrid
- Sevilla
- Toledo

Gente

Carolina Herrera llamará a su hija Olimpia, Laura Ponte a la suya Venecia...



TOLEDO

EDICIÓN IMPRESA - TOLEDO

La nueva Ley de Farmacia, a punto de entrar en las Cortes con una fuerte discrepancia sobre la transmisión

Gobierno y oposición siguen discrepando sobre el grado de consenso del que el anteproyecto goza entre los farmacéuticos, colegios, empresarios y consumidores

MARÍA JOSÉ MUÑOZ/

TOLEDO. El dictamen del Consejo Consultivo sobre la nueva Ley del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha llegará esta misma semana a la Consejería de Sanidad y dentro de 15 días, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, este anteproyecto de Ley podrá comenzar su trámite parlamentario. Así lo ha confirmado a ABC la directora general de Evaluación e Inspección, María Jesús Abarca, quien explicó que el Consultivo recomendó informar de este borrador ante el Consejo General de Consumo y ante la Federación de Municipios y Provincias.

Mayor seguridad jurídica

Fue la propia Abarca quien, el pasado 7 de febrero, informó al Consejo de



La farmacia, en el punto de mira H.F.

Búsquedas en abc.es

meetic

Soy

Busco

[Canales]

ByN Cultural
Ciclismo
El Semanal
Empleo
Especiales
Esqui
Formación
Finanzas
Fútbol
Gente
Inmobiliario
Motor
Pymes
Salud
Tecnológic@
Vinos

Consumo de esta nueva normativa, reunión en la que «estuvieron presentes farmacéuticos a través de Cámara de Comercio o Cecam, y consumidores a través de otros organismos». explicó Abarca, quien añadió que el pasado viernes, 11 de febrero, se informó del anteproyecto a la Federación de Municipios y Provincias en virtud de esa recomendación del Consultivo.





«Esto no se hizo con la anterior ley y es que el Consejo Consultivo va buscando la mayor seguridad jurídica teniendo en cuenta lo polémica que fue la otra ley». Según la directora general, «la recomendación fue hecha de forma casi telefónica y como mero trámite de participación» y subrayó que el anteproyecto de ley «está consensuado». También ha querido la Administración regional que el Consejo Económico y Social (CES) se pronuncie, y así lo hizo este órgano el pasado 22 de enero. «El informe del CES es muy bonito, no ha hecho modificaciones de calado sino de lenguaje, de cara a la comprensión del texto».

El optimismo de la directora general contrasta vivamente con la opinión del Partido Popular, que ejerce la oposición en las Cortes de Castilla-La Mancha y que, asegura, «la ley no ha sido consensuada con el sector». Así lo manifiesta la diputada responsable de temas sanitarios en el Grupo Parlamentario Popular, Ana Guarinos, quien subraya el rechazo de los farmacéuticos a que la Consejería quiera materializar la transmisión de las oficinas de farmacia mediante concurso. «Eso es una locura porque el farmacéutico no es un funcionario público. Imagínese que cada vez que se quiera transmitir una farmacia se tiene que convocar un concurso. Y aunque esté previsto una transmisión de padres a hijos, ¿por qué un empresario como es un farmacéutico no puede vender su farmacia libremente?, ¿por qué la tienen que transmitir por concurso?. Esta ley puede recibir todos los informes buenísimos que sean, pero una ley no se puede hacer. nunca jamás, de espaldas a la sociedad».

Hay que recordar que el Gobierno regional ha estimado conveniente realizar una nueva ley de este sector tras el varapalo sufrido por la aún vigente en 2003 a través de una sentencia del Tribunal Constitucional que anuló el decreto de transmisión de Castilla-La Mancha.

Guarinos pregunta a Abarca «con quién está consensuada la nueva ley, dígame un solo sector que la apoye», y subraya que al menos 4 colegios

 Imprimir  Votar  Enviar

 Visitas: **107**  Puntuación: **3**
 Envíos por email: **0**
 Impresiones: **11**
[➔ Lo más destacado](#)

¿Buscas piso?

Noticia en ABC 31 MARZO 2005

TOLEDO

EDICIÓN IMPRESA - TOLEDO

La presión del sector farmacéutico lleva a la Junta a liberalizar la transmisión, que ya no será por concurso público

Según los acuerdos alcanzados ayer, se eleva el módulo población a 1.800 habitantes por oficina de farmacia y un módulo adicional de 1.500 habitantes
MARÍA JOSÉ MUÑOZ/



TOLEDO. El presidente regional, José María Barreda, recibió ayer a la Federación de Empresarios Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (Fefcam) a los que anunció la transmisión libre de las oficinas de farmacia en lugar de hacerlo por concurso público, punto éste que parecía inamovible hasta ahora a tenor de las declaraciones realizadas por diferentes responsables de la Consejería de Sanidad.

No obstante, el extraño retraso de las últimas semanas en llegar el anteproyecto de Ley del Sector Farmacéutico de Castilla-La Mancha a la mesa del Consejo de Gobierno (anunciada como inminente), hacía sospechar de la existencia de alguna negociación soterrada ante las discrepancias entre el sector y la Administración. Una de ellas era la transmisión de las oficinas de farmacia, que la Consejería de Sanidad había fijado por concurso público, lo que había levantado los recelos de los profesionales.

Según informó ayer la Junta, a la salida de la reunión, celebrada en el Palacio de Fuensalida, la presidenta de la Fefcam aseguró que «un concurso público en este sector no resulta ágil y han aceptado llevarlo a cabo como cualquier otra empresa, es decir sólo se hará por concurso en las farmacias de nueva adjudicación». Según la Junta, los empresarios farmacéuticos «reconocieron que este acuerdo es fruto del diálogo y del buen entendimiento con el Ejecutivo de Castilla-La Mancha». Por su parte, el consejero de Sanidad, Roberto Sabrido, explicó que, tras conversar con

todos los sectores implicados y después de las últimas reuniones mantenidas, se está trabajando en la línea de que la transmisión de las oficinas de farmacia en Castilla-La Mancha sea libre.

«No es un cambio de opinión»

Sabrido aseguró que «no se trata de un cambio de opinión, sino de una postura que se ha ido adoptando a lo largo de las reuniones» y señaló que «consensuar es ceder todos un poco», frase que ya había sido pronunciada hace varias semanas, cuando parecía que el texto de la nueva Ley sería abordado inmediatamente por el Consejo de Gobierno. Tras conocerse este cambio de postura del Gobierno regional, ayer se pronunciaron los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de la región, quienes aseguran que llevan año y medio trabajando para consensuar este punto y que ayer desvelaron la reunión mantenida el pasado martes con el consejero de Sanidad, quien les informó de que «el Gobierno ha estimado la petición del Consejo Autonómico de eliminar la transmisión por concurso del Anteproyecto de Ley de Ordenación del servicio farmacéutico de la región, así como elevar el módulo poblacional, que finalmente ha quedado el 1.800 habitantes por oficina de farmacia y un módulo adicional de 1.500».

Según la nota emitida ayer por el consejo de colegios de farmacéuticos, «con esta decisión se materializa la firme voluntad del Gobierno Regional de que la Ley que regula el servicio farmacéutico de la región tenga el mayor respaldo posible del sector farmacéutico. Valoramos mucho el esfuerzo realizado por el Gobierno regional, que ha demostrado una gran capacidad de diálogo y una firme voluntad de llegar a acuerdos con el fin de dar estabilidad a la farmacia de Castilla-La Mancha para que pueda seguir prestando el servicio que los castellano-manchegos merecen», afirmó Juan Ignacio Calero, presidente de este organismo.

La jubilación forzosa a los 70 años (finalmente será a los 75), la transmisión por concurso y el módulo de población necesario para abrir una farmacia eran los puntos más importantes sobre los que aún no había consenso.

TOLEDO

EDICIÓN IMPRESA - TOLEDO

El PP recibe con satisfacción la noticia: «era lo que nosotros pedíamos»

La responsable de asuntos sanitarios del Grupo Parlamentario Popular, Ana Guarinos, dijo ayer a ABC que «recibimos con satisfacción la noticia porque nosotros lo veníamos pidiendo desde un primer momento, pero el consejero se cerró en banda y dijo que la transmisión iba a ser por concurso; es más, incluso en un primer momento los colegios dijeron que habían pactado una transmisión por concurso muy «light» y muy libre, por eso yo celebro que se haya producido este cambio de postura, que demuestra que al final, cuando se habla y se escucha a los demás, se puede llegar a acuerdos».

A juicio de Guarinos, la nueva ley, «que la Junta aseguraba que estaba consensuada, no lo estaba. Había un 30 por ciento de la ley en la que no reinaba el consenso y eran los aspectos básicos de la ley para la sociedad, los farmacéuticos, los colegios...para todos. Sin ese consenso la ley no podía salir adelante y la Junta ha visto que se podía encontrar con problemas como los de la ley anterior, estaba el fantasma de la judicialización y que no se puede estar todo el día en los tribunales reclamando unos derechos que se podían haber negociado de antemano. Eso es lo que el PP ha pedido siempre».

La diputada del PP añade que «al final el consejero se ha dado cuenta de que era un error, de que todo el mundo le estaba diciendo que se estaba

equivocando y que pidieron reuniones con Barreda. Y ha tenido que rectificar».

Abc Toledo. 31 de marzo del 2005

Temas

Atención Farmacéutica

FARMAatención

Actualidad

Eventos

Infociencia Multimedia

Personas

Servicios

Documentación

Enlaces Industria

Enlaces Proveedores

Histórico N. Día

Encuesta

Encuesta de la Semana

¿Cree que la nueva legislación europea va regular de manera eficaz los fraudes relacionados con los llamados productos milagro?

Sí

Votar

No

Resultados

Economía

5Días.com

Cinco Días

Suplemento
Ciencia y Salud

Informes

Organización Médica Colegial (OMC)

Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud



La transmisión de farmacias, libre en C-LM

Fefcam confía en que la Administración acepte la jubilación voluntaria del titular de oficina de farmacia

MARÍA REAL | MADRID. EL GLOBAL |

Imprimir Artículo | Enviar

A pocos días de que el proyecto de Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico (LOF) de Castilla-La Mancha inicie su andadura parlamentaria, la vía del diálogo entre la Administración y el sector de la oficina de farmacia comienza, por fin, a dar sus frutos. Después de largos meses batallando por poner freno a varios puntos conflictivos recogidos en el texto de la futura ley, los representantes de los farmacéuticos han conseguido una de sus demandas más anheladas: la transmisión libre de las farmacias, y no obligatoriamente por concurso —excepto en el caso de familiares directos— como rezaba el anteproyecto de la LOF. Esta modificación fue anunciada la semana pasada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (Fefcam), tras haber mantenido una reunión con el presidente de la comunidad, José María Barreda, en la que también participaron la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cuenca y Guadalajara.

"Estamos muy satisfechos de que la transmisión se vaya a hacer finalmente sin concurso, ya que era el tema más grave que recogía el anteproyecto", manifestó a este periódico la presidenta de la federación empresarial, María Dolores Espinosa. Asimismo, también comentó que en dicho encuentro no se dejaron de lado otros requerimientos relevantes, como el asunto de la jubilación forzosa, el nuevo baremo de méritos y su agotamiento, o la creación de depósitos de fármacos.

Con respecto al primer punto, el día 10 de marzo los representantes del Consejo Autonómico de Farmacéuticos —al que están adscritos los COF de Toledo, Albacete y Ciudad Real— también mantuvieron un encuentro con Barreda, en el que se acordó el retraso de la edad de jubilación obligatoria a los 75 años (ver EL GLOBAL nº 239).

Esta resolución, aunque contribuyó a templar los ánimos en el sector, no dejó del todo satisfecha a la Fefcam, que ha querido ir más allá, solicitando que el retiro del profesional sea realizado voluntariamente. "Nosotros hemos pedido la jubilación voluntaria y hemos propuesto al presidente de la comunidad que a partir de la edad que el Gobierno considere necesaria se establezca la obligación de contratar a un adjunto para garantizar la calidad del servicio", subrayó Espinosa.

José María Barreda, por su parte, acordó reconsiderar esta opción y seguir manteniendo un cauce de diálogo a través de nuevas reuniones para debatir acerca de éste y otros temas. Una intención que, en palabras de Espinosa, simboliza "esperanza y probabilidades" para conseguir la jubilación opcional.

Otro de los que también ha expresado su satisfacción por el convenio alcanzado para la libre transmisión de las farmacias ha sido el Consejo Autonómico de Colegios de Farmacéuticos. Su presidente, Juan Ignacio Calero, ha valorado el esfuerzo realizado por el Gobierno regional que, a su juicio, "ha demostrado una firme voluntad de llegar a acuerdos con el fin de dar estabilidad a la farmacia de Castilla-La Mancha".

Palat

Edición
 Todas las ediciones

Noticia del D

INDUSTRI
Bayer anuncia de su gama plasmático: BioTherape

FARMAC
El COF de B un curso magistral

Año V- Nº24



Ampl

- Portada
- Editorial
- Crónica
- Opinión
- Internacional
- Unión Europea
- Nacional
- Productos
- Nuevas
- Salud
- Cartas
- Café de
- Entrevistas
- Bolsa
- Comunicación
- Fundación
- Gestión
- Revista
- Brevemente
- Economía
- Gestión
- Semanal

Volver al inicio